



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 565.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA CONSEJERA SYLKE NARVAÉZ, JEFA DE LA MESA IV DE LA DIRECCIÓN DE EUROPA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS, DEL 30 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 358/2025 del 17 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo a la Consejera Sylke Narváez, Jefa de la Mesa IV de la Dirección de Europa, para participar del Curso de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 30 de junio al 1 de agosto de 2025, en la modalidad presencial, en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” dispone la posibilidad de conceder a los funcionarios públicos permisos especiales con goce de sueldo para capacitación.

Que el artículo 47, inciso c), de la Ley N.º 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derechos, además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general, a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo a obtener el reconocimiento oficial en el Paraguay de los estudios realizados en el exterior por el funcionario diplomático y sus dependientes, cualquiera sea el grado de estos, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que, por Memorandum VMRE/DGPB/DE/N.º 43/2025 del 22 de abril del 2025, por medio del cual la Directora General de Política Bilateral remite la aceptación de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de Naciones Unidas a la candidatura de la funcionaria Sylke Narváez, contando para el efecto con el visto bueno correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N.º 84/2025 del 10 de junio de 2025.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 565.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA CONSEJERA SYLKE NARVAÉZ, JEFA DE LA MESA IV DE LA DIRECCIÓN DE EUROPA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS, DEL 30 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

-2-

Que, por Dictamen DGACH N.º 481/2025 del 26 de junio de 2025, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas concluye que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con atribuciones legales para determinar la procedencia de los permisos especiales con goce de sueldo, para usufructuar becas de estudios en el extranjero de los funcionarios que pertenecen al régimen de la carrera diplomática y consular.

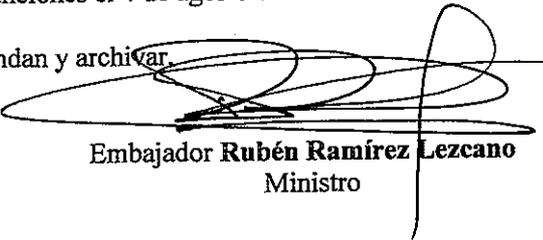
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1º** Conceder permiso con goce de sueldo a la Consejera Sylke Narváez, con cédula de identidad civil número 1.357.377, Jefa de la Mesa IV de la Dirección de Europa, para participar del Curso de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 30 de junio al 1 de agosto de 2025, en la modalidad presencial, en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos
- Art. 2º** Disponer que la funcionaria designada en el artículo precedente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones el 4 de agosto de 2025.
- Art. 3º** Comunicar a quienes correspondan y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro